

7636



A

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
02/12/2009

Nº Interno: 264

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 08531 -3.DIC.09

SANTIAGO,

VISTOS:

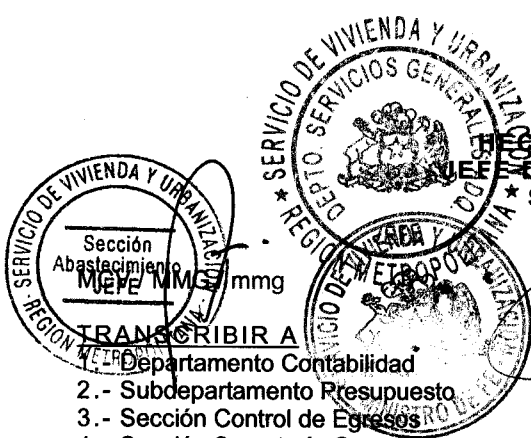
- a) La necesidad de autorizar y contratar la Mantención de Fosa Séptica de 5 entradas del Centro Recreacional Los Vilos, solicitado por la Sra. Cecilia Martínez de la Harpe Jefa Depto. Administrativo, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 27 de Octubre de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 4203, de fecha 02 de Diciembre de 2009.
- c) La Resolución Exenta Nº 7870, de fecha 18 de Noviembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-350-L109.
- d) El Informe de Evaluación de fecha 02 de Diciembre de 2009 de la Jefa del Depto. Administrativo, donde detalla evaluación de las ofertas recibidas y adjudica la mantención referenciada en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese a la Empresa Luis Alberto Gatica Leal, RUT 9.990.761-4, la mantención referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 333.200 IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 21405.99.601, el cual no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



- TRANSKRIBIR A
- 1.- Departamento Contabilidad
 - 2.- Subdepartamento Presupuesto
 - 3.- Sección Control de Egresos
 - 4.- Sección Secretaría General
 - 5.- Sección Partes y Archivo
 - 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

NO AFECTA
PRESUPUESTO
03 DIC. 2009